



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 297 /

PUCÓN, 27 ENE. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por "**JUNTA DE VECINOS PALGUIN BAJO**", de fecha 26/01/2012, para realizar un **BINGO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, (a beneficio) para el día **DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2012**.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, a "**JUNTA DE VECINOS PALGUIN BAJO**", para que el día 05 DE FEBRERO 2012 realice un **BINGO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, en la SEDE DE DEL COMUNITARIA, Ubicada en el sector de PALGUIN BAJO, de la comuna de Pucón

2. El Horario de Funcionamiento del **BINGO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, será desde las 13:00 Hrs. del día 05/01/2012 hasta las 20:00 Hrs. del día 05 de Enero del 2012.

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**DE VECINOS PALGUIN BAJO**).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Edita Mansilla Barria
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
V° B° CONTROL

EMB/GMP/VSH/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.